



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2019/107

Fecha: 05/07/2019

Nº Expediente: 2018/138

Asunto: ICL INICIATIVA COOPERACIÓN LOCAL 2018 - EMPLEA

Referente a: DECRETO CONTRATACIÓN PERSONAL EMPLEA 30+

Visto que con fecha 24 de junio se remite por el Ayuntamiento de Alpendeire al Servicio Andaluz de Empleo, la oferta de 1 puesto del tipo "PEONES DE LA ", a cubrir conforme a lo dispuesto en la normativa del Programa Emplea +30.

Vista la remisión por el Servicio Andaluz de Empleo al Ayuntamiento de Alpendeire del listado de candidatos seleccionados por dicho ente, en el que figuran las tres personas siguientes, por número de orden:

1º) García Guerrero Salvador.

2º) Jiménez Bullón Jesús.

3º) Ruiz Bullón Luis Javier.

Visto que el primero de los candidatos, Salvador García Guerrero, ya ha sido contratado por el Ayuntamiento con cargo a otro Programa, encontrándose desempleado, no resulta posible su selección.

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora en el que se pone de manifiesto la causa de abstención en la que incurre la Sra. Alcaldesa.

Considerando que la fecha de antigüedad como demandantes de empleo de los dos candidatos resulta coincidente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, por esta Teniente de Alcaldesa, en sustitución de la Alcaldesa, se efectúa valoración de los méritos aportados por los dos candidatos preseleccionados por el Servicio Andaluz de Empleo, absteniéndose de intervenir en dicho procedimiento la Sra. Alcaldesa.

Visto que conforme a los méritos aportados, el segundo de los candidatos, D. Luis Javier Ruiz Bullón ha presentado mayor número de méritos, se selecciona a esta persona para ser contratada en el puesto ofertado, en el marco de Programa Emplea +30.

En virtud del artículo 23.3 de la Ley 7/1985 y 47.1 del Real Decreto 2568/1986, y del Decreto 2019/105 de fecha 3 de julio por el que se me designa Primera Teniente de Alcaldesa, y por delegación de la misma por la concurrencia de causa de abstención,

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación laboral temporal de D. Luis Javier Ruiz Bullón en el puesto "Peón de la Construcción de Edificios", en el marco de Programa Emplea +30, dándosele de alta en la Seguridad Social.

El contrato se realizará en los términos previstos en el Programa Emplea +30.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto relativo a dicha contratación, dándole traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a los efectos correspondientes.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MERCEDES DEMETRIO ROMERO (TENIENTE DE ALCALDESA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dc25420b135119a5cbbba78a2e764d2cadb79c3a6

NIF/CIF

****914**
****228**

FECHA Y HORA

05/07/2019 21:08:21 CET
05/07/2019 21:37:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es/alpendeire



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

(P.S. según Decreto 2018/105 de 3 de julio)

Código CSV: dc25420b135119a5cbbba78a2e764d2cadb79c3a6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 3

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica, de lo que doy fe para su incorporación al correspondiente Libro, a los solos efectos de acreditar la integridad y autenticidad de lo acordado.

FIRMANTE

MERCEDES DEMETRIO ROMERO (TENIENTE DE ALCALDESA)
CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA)

CÓDIGO CSV

dc25420b135119a5cbbba78a2e764d2cadb79c3a6

NIF/CIF

****914**
****228**

FECHA Y HORA

05/07/2019 21:08:21 CET
05/07/2019 21:37:17 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

